

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 11****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO**

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 612 de 2013, promovido por don Juan José Sánchez Domínguez, don Sergio Sánchez Alcantarilla, don José Ramón González González, doña María Gesenia Zambrano Reyna, don Juan Antonio Ferro Silva, don Carlos López Chivato, doña Laura Antonia Díaz García, doña Susana Llamas Gancedo, don Miguel Ángel Soriano Caballero, don Manuel Sánchez Domínguez, doña Rosa Marina Segovia Franco, doña Juni Alejandra Chaverra Calderón, doña María Ramona Quillupangui Guanopatin, doña Liliana Vulcán Vulcán, don Massoud Yaklaf Tighadouni, don Mouloud Ahsaién, don Mohamed El Banoudi, don El Hassan Bouarich, doña Sandra del Rocío Shuguli Iza, doña Carmen Yesenia Shuguli Iza, don Zbigniew Kowacki, doña Gerarda Solczak Solczak y don Agustín de la Fuente Moreno, sobre despido.

Personas que se cita: “Envasados Geicar, Sociedad Limitada”, y don Carlos Sánchez Bajo, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por don José Ramón González González y otros sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinentes.

Lugar y fecha en los que deben comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, Sala de vistas número 3-B, ubicada en la planta tercera, el día 23 de abril de 2014, a las once horas.

Advertencias legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

2. Deben concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (artículo 82.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

3. Si pretenden comparecer en el juicio asistidos de abogado o representados por procurador o graduado social colegiado deben manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

4. Si no comparecen, y no justifican el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que les perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Social), además de imponerles, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Las personas citadas pueden examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2013.—La secretaria judicial, Encarnación Gutiérrez Guío.

(03/40.503/13)

